

# MIAMBIENTE Y SENAFRONT UBICAN MADERA ILEGAL DURANTE OPERATIVO EN CHEPO



34 metros cúbicos de madera (cedro espino) fueron ubicados durante un operativo conjunto entre el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) en los sectores de Ipetí Kuna y Ambroya en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo.

El propietario de la finca donde fue hallada la madera no contaba con ningún permiso de aprovechamiento forestal, por lo que se procederá a decomisarla.

Tan pronto se realizó el hallazgo, una patrulla de la Fuerza de Reacción Inmediata contra el Narcoterrorismo (FRICONT) de SENAFRONT, transportó la madera hacia un área segura.

El director nacional de Forestal de MiAMBIENTE, Víctor Cadavid, informó que se le impondrá un proceso administrativo al dueño de la finca y si lo amerita, se elevará a la vía penal. Agregó que la finalidad del operativo es dar con lugares o vehículos que alberguen o transporten madera ilegal.

Cabe destacar que como parte de las acciones para el combate de la tala, MIAMBIENTE emitió la Resolución DM-0395-2019 del 13 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial No 28861-B el 16 de septiembre de 2019, que en su artículo 1 establece la suspensión por un año, el otorgamiento de permisos especiales de aprovechamiento forestal con carácter de subsistencia y sus modalidades, permisos comunitarios de aprovechamiento forestal y concesiones de aprovechamiento forestal, a excepción de aquellas solicitudes de dichos permisos en trámite, al momento que entró a regir este artículo.

Desde el inicio de la administración del actual Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente y la

Policía ambiental con la colaboración de la ciudadanía, ha mantenido un combate directo a la tala de árboles en todo el país, logrando el decomiso de madera ilegal iniciando procesos administrativos y penales para los infractores y delincuentes ambientales.

